

Coordinación Proyecto

PROYECTO DE REFUGIADOS: SALA DE ASILO Y ÁREAS TRANSVERSALES

CENTRO DE TRABAJO: C/ Valdecanillas 112,

45/2020

<p>FUNCIONES</p> 	<p>En dependencia de la coordinación del programa de Refugiados, la persona seleccionada llevará a cabo las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Coordinación de los equipos de trabajo, actividad y ejecución presupuestaria de los servicios a su cargo + Evaluar los resultados de la intervención y del cumplimiento de los objetivos del proyecto. + Desarrollo del equipo voluntario en los servicios a su cargo + Estrecha coordinación y conocimiento del resto de servicios del Programa + Coordinarse con otros departamentos, Servicios Sociales, Comunidad de Madrid y otras entidades públicas y privadas. + Elaborar y cumplimentar la documentación necesaria para el desarrollo de las actividades y su grabación. + Conocer y cumplir el contenido y alcance del proyecto. + Velar por la buena imagen de la Institución.
<p>REQUISITOS</p> 	<p>IMPRESINDIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Grado Universitario + Experiencia mínima de al menos 6 meses en la coordinación de equipo de trabajo + Experiencia mínima de al menos 1 año en el ámbito de la protección internacional + Experiencia en la elaboración de planes de trabajo para el desarrollo de procesos de intervención. + Nivel fluido de inglés y/o francés + Manejo de informática (entorno Office) <p>A VALORAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Conocimiento de la institución y sus áreas de acción + Conocimiento de la Red en materia de intervención social de la Comunidad de Madrid. + Experiencia en trabajo con voluntarios/as. + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el Plan de Empleo de Cruz Roja Española. + Estar en posesión de certificado de discapacidad.
<p>CONTRATO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Por obra (salvo personal indefinido) + A tiempo Completo (jornada de 38.5 horas semanales) + Periodo de Prueba: el establecido legalmente + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Empleo • Flexibilidad temporal • Apoyo a la familia de los empleados/as • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección
<p>HORARIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Lunes a Viernes de 08.00h – 15.00h y dos tardes a la semana hasta las 17.45h.
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Grupo 2. Nivel 4 + Retribución bruto anual: 24.053,49 <ul style="list-style-type: none"> ○ Salario base: 21.539,54 ○ Complemento Jornada 38,5h: 2.153,95 ○ Complemento Jornada partida: 360 <p>* Complemento de responsabilidad del puesto del 10% pero inicialmente, durante el tiempo que dure el periodo de prueba, sería del 5%.</p>

<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<ul style="list-style-type: none">+ Fecha límite de inscripciones hasta el 26 de Mayo de 2020.+ Procedimiento:<ul style="list-style-type: none">• <u>Personal Interno</u>: Envío del Cv actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 45/2020) a la siguiente dirección: rrhdesarrollo@cruzroja.es• <u>Personal Externo</u>: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none">1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase.2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Coordinación del Programa de Refugiados y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH